

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/04/2021, 12:13:26
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número de Identificación:

91516630

¿Cuál es la Capital del Valle del Cauca?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LELIOANDRESVASQUEZMUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 91516630.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201218266

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
MULTA EN PESOS	10907000.00 Pesos	PRINCIPAL	
PRISION	4 AÑOS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	40 MESES	ACCESORIA	

Delitos

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/04/2021, 12:13:26
FACTOR DE BÚSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Descripción del Delito

FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO (LEY 599 DE 2000)
 FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO (LEY 599 DE 2000)
 CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SIN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY
 (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Jurídicos
PRIMERA	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO - SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)	11/12/2018	11/12/2018

INHABILIDADES FISCALES**SIRI: 300012033****Sanción**

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	02/04/2018	01/04/2023
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	02/04/2018	01/04/2023

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Jurídicos
PRIMERA	SUBCONTRALOR DELEGADO PARA PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	27/12/2017	02/04/2018
REPOSICIÓN	SUBCONTRALOR DELEGADO PARA PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	26/02/2018	02/04/2018

INHABILIDADES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/04/2021, 12:13:26
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

SIRI	Mã³dulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201218266	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	11/12/2018	10/12/2023

SeÃ±or(a) ciudadano(a): la expediciÃ³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurÃa General de la NaciÃ³n es gratuita en todo el paÃs.

Fecha de consulta: lunes, abril 12, 2021 - Hora de consulta: 12:13:25

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los Ãºltimos cinco (5) aÃ±os, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automÃ¡ticamente el registro salvo que la sanciÃ³n supere dicho tÃ©rmino, caso en el cual el antecedente se reflejarÃ¡ hasta que dicho tÃ©rmino expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecciÃ³n, designaciÃ³n o nombramiento y posesiÃ³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquÃ](#) para descargarlo gratis.

Copyright Â© 2013. ProcuradurÃa General de la NaciÃ³n / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.